



CIRCULAR 2/2019

**REGLAMENTO ORDEN DE MÉRITO REAL AERoclub
DE SANTIAGO 2019**

- 1- Para la Orden de Mérito 2019 se establecen dos únicas clasificaciones: **Scratch** y **Hándicap**.
- 2- Podrán participar en ambas Órdenes de Mérito (scratch y hándicap) todos los jugadores socios del club.
- 3- Se celebrará una vez al mes una prueba a un día bajo la modalidad Individual Stableford. Dichas pruebas serán anunciadas con el nombre “Puntuable Orden de Mérito” y el calendario de puntuables constará de 9 torneos, coincidiendo con las siguientes fechas:
 - 26 ó 27 de enero
 - 16 ó 17 de febrero
 - 16 ó 17 de marzo
 - 27 ó 28 de abril
 - 18 ó 19 de mayo
 - 23 de junio
 - 20 ó 22 de septiembre
 - 12 ó 13 de octubre
 - 17 de noviembre

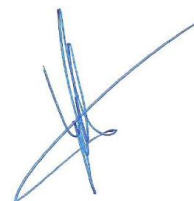
Nota 1. Estas fechas son provisionales y pueden ser modificadas por el Comité de Competición del Real Aeroclub de Santiago.

Nota 2. En las pruebas que se establezcan dos días para disputarse, cada jugador debe escoger uno de los dos. No se podrá participar en ambos. Se establece un mínimo de 8 (ocho) jugadores para que una jornada se procese en el programa, y 3 (tres) inscritos para que se celebre.

- 4- En estas pruebas podrán participar todos los socios del club con hándicap exacto 42.0 ó inferior sin restricciones por sexo o edad. En cada una de las pruebas se emitirán dos clasificaciones, una hándicap (hándicap de juego limitado a 24 para caballeros y 34 para damas) y una scratch que servirán para el reparto de puntos de cara a la clasificación final de la orden de mérito. Cualquier modificación posterior, se expondrá en los tableros de competición del Club.
- 5- El plazo de inscripción para todos los puntuables se abrirá a las 9:30 del lunes anterior a la celebración de la prueba y se cerrará a las 14:00 del día anterior a la celebración de la prueba. Las inscripciones se realizarán a través de la recepción de la ciudad deportiva de Ames, Tlf 981888276, recepcion@aerosantiago.es. El precio de las mismas será de 12€ (6 € para los menores de edad)

- 6- Los inscritos podrán escoger horario dentro de las franjas ofertadas, pero no podrá haber partidas en las que sus integrantes sean todos menores.
- 7- Se tendrán en cuenta las **6 mejores** tarjetas de cada jugador durante los puntuables para confeccionar las clasificaciones finales. Cada tarjeta podrá usarse tanto para la Orden de Mérito hándicap como para la scratch.
- 8- Las puntuaciones tanto para la clasificación hándicap como la scratch serán directamente los puntos stableford obtenidos en cada una de las clasificaciones.
- 9- Un jugador podrá ganar ambas Órdenes de Mérito. En caso de empate para la Orden de Mérito hándicap se proclamará ganador el jugador con mejor hándicap exacto después del último campeonato que puntúe para la Orden de Mérito. Para la Orden de Mérito scratch será a la inversa. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta la mejor tarjeta válida y así sucesivamente hasta la última tarjeta, y si aún así persiste el empate, se decidirá por sorteo.
- 10- **Premios por prueba.** Los primeros clasificados hándicap de cada una de las pruebas tendrán los siguientes premios, cortesía del patrocinador, **HOYO 0 GOLF**.
 - Primer clasificado/a: vale por 70 € en material.
 - Segundo clasificado/a: vale por 30 € en material.
 - Tercer clasificado/a: inscripción gratuita en la siguiente prueba de la OM.
- 11- **Clasificación general.** El ganador de la orden de mérito scratch, tendrá el honor de recibir la **chaqueta oficial del club**. Además para el resto de clasificaciones, los premios serán los siguientes:
 - Primer clasificado: trofeo + Bono de 30 Green fees.
 - Segundo clasificado: trofeo + Bono de 20 Green fees.
 - Tercer clasificado: trofeo + Bono de 10 Green fees.Los bonos de Green fees no serán acumulables y caducan al finalizar el año, pero sí los trofeos correspondientes.* Los respectivos vencedores de cada año inscribirán sus nombres en las metopas correspondientes que estarán expuestas en la casa club. Los premios se entregarán coincidiendo con la celebración de la patrona del Club.
- 12- **Formación de equipos del club.** Las clasificaciones de la orden de mérito servirán de criterio para la selección de jugadores en la formación de cualquier equipo que represente al club, dependiendo del tipo de competición y formato de la misma el Comité de Competición se reserva el derecho de escoger los jugadores entre las clasificaciones scratch o hándicap. En cuanto a las competiciones ya confirmadas para el año 2019, se especifican los criterios para la formación de los siguientes equipos:
 - a. **Copa Giralda.** El equipo del club estará formado por 4 jugadores: los dos mejores jugadores hándicap y los dos mejores scratch de la Orden de Mérito del año anterior.
 - b. **Desafío Atlántico.** Equipo de 9 jugadores formado por: ganador del Campeonato del Club – Copa Jael, los 6 primeros clasificados hándicap y los dos mejores clasificados scratch de la Orden de Mérito del año anterior.

El Presidente del Comité de competición
Santiago de Compostela, enero de 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' shape with a vertical line through it.